**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**DOCTORADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**PROBLEMAS ACTUALES DE LA TEORÍA DEL ESTADO (SEMINARIO)**

**CATEDRÁTICO: Dr. ANIBAL GONZÁLEZ DUBÓN**

**PRIMER SEMESTRE, AÑO 2022**

1. **CONTENIDO DEL SEMINARIO**

Se entiende por Teoría del Estado las relaciones entre los distintos elementos que conforman el concepto de Estado (población, territorio, orden jurídico-político, soberanía, etc.) y por Teoría del Gobierno, las relaciones entre los distintos órganos o poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial), sin embargo, en la práctica, las fronteras no son tan claras como en la teoría y separar tales relaciones no es asunto del todo pacífico.

Especialmente la Teoría del Estado en la concepción de los románticos y de los marxistas, sufrió una metafisización, la cual, con olvido de las condiciones sociales concretas de la organización estatal, refría a causas no demostrables científicamente, sino sólo *creídas,* como la raza, la clase, el automovimiento de la economía, la nación, el espíritu del pueblo, la vida orgánica propia de un Estado que se considera como persona, etc.

No obstante ello, algunos autores contemporáneos, en especial el alemán Hermann Heller, demostró de modo inobjetable, que todas esas explicaciones pseudometafísicas del Estado nacen de la obscuridad científica y, a la vez, del influjo de situaciones políticas de intereses, y, en contra de ellas, sostiene que el Estado hay que explicarlo de la conexión social total, en la cual, al realizarse todo nuestro ser, se realiza también su lado político.

La capacidad para obrar con la finalidad de conseguir fines comunes nace mediante el proceso denominado *organización*, Ésta es aquel proceso por el cual se ponen a contribución y se aplican unitariamente actividades individuales de carácter social y económico para luego ser puestas en movimiento y dirigidas a una acción común, no necesariamente planificada o deseada.

Si a esta puesta en movimiento le agregamos, para lograr permanencia, un orden normativo, tenemos entonces, el tipo de organización como en general aparece en las grandes agrupaciones humanas.

Es indudable que en tales organizaciones, creadas con propósito de permanencia, la ordenación reguladora desempeña un papel decisivo al tratar, en primer término, de asegurar la actividad y continuidad del grupo.

Pero no por eso hay que ver la esencia de la organización en este orden sino, más bien en la conexión recíproca de actividades entre órganos y organizados. El sentido del Estado consiste, precisamente, en la garantía y perfeccionamiento de su ordenación.

Dentro de la organización descrita, figura hoy en día, una muy importante, la participación del Estado en la organización internacional y en la integración económica, situaciones que pueden generar, si no son practicadas con el enfoque adecuado, crisis en la organización del Estado.

Los problemas que presentan las relaciones entre Estados y entre los particulares de dichos Estados, son muchos y no pueden estudiarse en un solo seminario. En este, el problema a investigar será el denominado *problemas constitucionales de la integración.*

El problema de la integración representa hasta el día de hoy, un problema de muchos contenidos (jurídicos, económicos, culturales, sociales, etc.) pero el aspecto que nos interesa es el de los problemas que acarrea la integración en el ámbito de la Constitución y, obviamente, de su violación y de su defensa.

Una de las características del constitucionalismo contemporáneo es su apertura y receptividad a los ordenamientos jurídicos internacionales y supranacionales El complejo proceso por el que han pasado la mayoría de los procesos de integración, así como los intentos por legitimarlos, dan debida cuenta del profundo quebranto que sufren algunas de las categorías conceptuales sobre las cuales se fundamentan los pilares del Estado constitucional contemporáneo.

La crisis en que se encuentra la soberanía política y jurídica del Estado democrático es buena muestra de ello.

Con el resultado de la investigación a realizar, se espera detectar, analizar y proveer soluciones a los problemas constitucionales que plantea la integración de Estados.

1. **OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

El objetivo del Seminario de Problemas Actuales de la Teoría del Estado es, en primer lugar, contribuir a la creación intelectual y el aporte académico por parte de los cursantes del Seminario y; en segundo lugar, detectar, analizar y plantear soluciones a los problemas constitucionales que surgen de la integración regional de los Estados.

1. **EVALUACIÓN**

La evaluación del Seminario se realizará de la siguiente forma:

Asistencia a clase 20 puntos

Exposición de la investigación 20 puntos

Presentación en tiempo del

trabajo escrito (ensayo) 20 puntos

Impresión y publicación del

resultado del Seminario 40 puntos

--------------------

Total 100 puntos

La nota mínima de promoción para aprobar el Seminario es de 80 puntos.

1. **ESTRUCTURA DEL ENSAYO**
2. Hojas tamaño carta, letra arial 12, espaciado interlineal 1.5
3. Carátula con la identificación del nombre del ensayo y del estudiante
4. Índice
5. Contenido del ensayo (puede ser organizado en Títulos y Subtítulos, con numeración arábiga en orden ascendente)
6. Conclusión
7. Bibliografía (La bibliografía debe ser abundante y representativa de obras serias relacionadas con el tema. Se rechazarán aquellos ensayos que tengan una alta carga de citas de internet o que sean copiados de algún sitio de internet y el alumno reprobará el seminario.)
8. La cantidad de páginas obviamente no debe ser ni muy pequeña ni muy grande (ver modelo proporcionado).
9. **METODOLOGÍA DEL SEMINARIO**

A partir de la segunda clase, los estudiantes en orden alfabético de la lista, expondrán su ensayo en la clase y lo entregarán impreso. En la tercera clase todos los ensayos deberán estar entregados para su revisión. En la quinta clase, deberán entregar la revista o libro con el contenido del Seminario, según modelo que se les proporcionará. Está revista o libro se tomará en cuenta para las tres publicaciones en revistas jurídicas que exige el Reglamento para obtener el grado académico de Doctor. EL ESTUDIANTE QUE NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL ENSAYO NO APARECERÁ EN LA REVISTA Y REPROBARÁ EL SEMINARIO.

1. **PROBLEMAS A INVESTIGAR EN EL SEMINARIO “PROBLEMAS ACTUALES DE LA TEORÍA DEL ESTADO”:**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **PROBLEMAS A INVESTIGAR** |
| 1 | El Estado de Guatemala como sujeto del Derecho Internacional |
| 2 | La autoridad del Estado de Guatemala y sus competencias |
| 3 | Regulación constitucional de las relaciones internacionales del Estado de Guatemala |
| 4 | Los órganos del Estado de Guatemala competentes en materia de relaciones internacionales |
| 5 | La participación del Estado en organizaciones internacionales |
| 6 | La regulación constitucional de la participación del Estado de Guatemala en organizaciones internacionales (tratados, convenios, etc.) |
| 7 | La integración económica (etapas) |
| 8 | La Integración Económica Centroamericana (estado actual) |
| 9 | La soberanía del Estado de Guatemala y la integración económica centroamericana |
| 10 | La supremacía constitucional de Guatemala y el Convenio de Integración Económica Centroamericana |
| 11 | Naturaleza jurídica de las competencias de los órganos de la integración económica centroamericana |
| 12 | Las garantías constitucionales de Guatemala y la integración económica centroamericana |
| 13 | Los problemas constitucionales del Estado de Guatemala y la integración económica centroamericana. |
| 14 | Las organizaciones burocráticas internacionales |
| 15 | La cooperación económica internacional para Guatemala |

1. **BIBLIOGRAFÍA**

Carpizo, Jorge. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. Editorial Porrúa. México. 2012.

Carré de Malberg, R. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Fondo de Cultura Económica. México. 2013.

Heller, Hermann. TEORÍA DEL ESTADO. Fondo de Cultura Económica. México. 2012.

Jellinek Georg. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Fondo de Cultura Económica. México. 2012.

Kelsen, Hans. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Ediciones Coyoacán. México. 2012.

Kelsen, Hans. ESENCIA Y VALOR DE LA DEMOCRACIA. FORMA DEL ESTADO Y FILOSOFÍA. Ediciones Coyoacán. México. 2005.

Kelsen, Hans. COMPENDIO DE TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Editorial Colofón. México. 2007.

Loewenstein, Karl. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN. Ariel Derecho. Barcelona. 1986.

Montaño Galarza, César. PROBLEMAS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN. Editorial Porrúa. México. 2013.

Naranjo Mesa, Vladimiro. TEORÌA CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS. Editorial Temis. Colombia. 2010.

Pastor Ridruejo, José A. CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. Editorial Tecnos. Madrid. 2012.

Sorensen, Max. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.